

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° ZZOZ (C)

LOTA 1 1 MAYN 2022

VISTOS

1. Decreto N° 011 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2022."

2. Memorándum N° 64 de fecha 01 de Abril del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2022."

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANA- LES | HONORARIOS |
|--------|-------|-------------------------|------------|
|--------|-------|-------------------------|------------|

GERALDINE GATICA HIDALGO TECNICO ASIST. SOCIAL 21 HORAS \$171.570 (12 al 30 abril). GERALDINE GATICA HIDALGO TECNICO ASIST. SOCIAL 21 HORAS \$270.900 (mayo a junio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kcs.

JUAN MÄRTIN GELABERT ZAGAL

MANUSTRADOR MUNICIPAL

ROB ORDEN DEL SENOR ALCALDE